

SR:
FELIPE GARCÍA HUNEEUS
FISCAL INSTRUCTOR DEL DEPARTAMENTO DE SANCIÓN Y
CUMPLIMIENTO
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE (SMA)
Presente

REF.: Resolución Exenta Nro. 1-Rol-D-053-2021

De nuestra consideración:

En representación de la empresa EBCO S.A., según poder que consta en escrito y separado que acompaña esta presentación, respetuosamente digo:

En primer lugar y en orden de dar cumplimiento a lo ordenando por esa Superintendencia del Medio ambiente, en la RESOLUCIÓN EXENTA N°1-RoI-D-053-2021, dictada con fecha 16 de febrero de 2021 y recepcionada por EBCO S.A., con fecha 26 de febrero de 2021 (en adelante "RES. EX. N°1-RoI-D-053"), se le informa que si bien en dicha Resolución se indica a EBCO S.A., Rut: como titular de la faena Constructiva del edificio ubicado en General Bustamante N°1007, comuna de Ñuñoa, esto no corresponde, puesto que el verdadero titular de la faena Constructiva mencionada es EBCO S.A., Rut:

En Segundo lugar, y actuando en representación de EBCO S.A., Rut: como el correspondiente titular de la faena constructiva individualizada en la RES. EX. N°1-RoI-D-053, se le comunica que, con el fin de dar cumplimiento al punto IV de lo ordenado en la misma, se hace entrega por este medio del Programa de Cumplimiento emitido por esta faena constructiva,

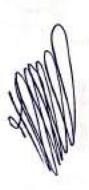
Sin otro particular, se despide atentamente,

German Eguiguren F. Representante egal EBCO S.A.

PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO SIMPLIFICADO PARA INFRACCIONES A LA NORMA DE EMISIÓN DE RUIDO D.S. N° 38/2011

		177	10113
1. IDENTIFICACIÓN:	The Court of the C		
Nombre empresa o persona natural:	EBCO S.A.		100
Rut empresa o persona natural:		Ş	
Nombre representante legal:	German Eguiguren Franke		1.0
Domicilio representante legal:	Av. Santa María 2450, Providencia		10
Rol Procedimiento Sancionatorio:	D-053-2021	83	11.9
 Identifique el equipo, máquina o actividad que genera ruido. Acompañe un plano simple, 	Obra Edificio Bustamante (Plano en Anexo 1)	: .	

establecimiento, y señalando la ubicación de el/los emisores de ruidos.	en la	24	
Indique si desea ser notificado en el presente procedimiento sancionatorio mediante correo	Deseo ser notificado mediante correo electrónico a la siguiente dirección:	Acto conservations	Tenga presente que los Actos Administrativos se entenderán notificados al
electrónico: En caso afirmativo, favor proponga una dirección de correo electrónico a la cual se debiesen enviar los actos administrativos que correspondan.	No deseo ser notificado mediante correo electrónico:	A SALE AN	día hábil siguiente de su remisión mediante corred electrónico desde la dirección notificaciones@sma.gob.el



2. HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN:

Copie acá el texto de la infracción, que está en la formulación de cargos.

1º. Que, con fecha 05 y 07 de enero de 2021, esta Superintendencia del Medio Ambiente (en adelante "SMA") recibió denuncias presentadas por David Román Soto, Franco Vera Arizmendi, Gustavo Estrada Hidalgo y Rodrigo Aro Ringele, mediante las cuales indicaron que estarian sufriendo ruidos molestos producto de la faena de construcción de edificio ubicado en calle General Bustamante N° 1007, comuna de Ñuñoa.

2º Que, con fecha 20 de enero de 2021, la División de Fiscalización y Conformidad Ambiental derivó al Departamento de Sanción y Cumplimiento (DSC), ambas de la SMA, el Informe de Fiscalización DFZ-2021-70-XIII-NE, el cual contiene el Actas de Inspección Ambiental de fechas 12 y 13 de enero de 2021 y sus respectivos anexos. Así, según consta en el Informe, si bien el día 12 de enero de 2021 se constituyeron fiscalizadores en los receptores sensibles, no fue posible realizar mediciones atendido que la actividades desarrolladas en la faena de construcción no representaron el momento y condiciones de mayor exposición al ruido; en seguida, el día 13 de enero de 2021, fiscalizadoras se constituyeron en el domicilio de uno de los denunciantes individualizados en el considerando anterior, ubicado en General Bustamante Nº 1015, depto. Nº 305, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana de Santiago, a fin de efectuar la respectiva actividad de fiscalización ambiental, que consta en el señalado expediente de fiscalización.

3º Que, según indica la Ficha de Evaluación de Niveles de Ruido, se consignó un incumplimiento a la norma de referencia contenida en el D.S. Nº 38/2011 del MMA. En efecto, la medición realizada desde el Receptor Nº 1, realizada con fecha 13 de enero de 2021, en condición externa, durante horario diurno (07.00 hrs. a 21.00 hrs.), registra una excedencia de 22 dB(A). El resultado de dicha medición de ruido se resume en la siguiente tabla:

Tabla N° 1: Evaluación de medición de ruido en Receptor N° 1.

Receptor	Horario de medición	NPC [dB(A)]	Ruido de Fondo [dB(A)]	Zona DS N*38/11	Limite [dB(A)]	Excedencia [dB(A)]	Estado
Receptor N° 1	Diurno	82	62	н	. 60	22	Supera

Fuente: Ficha de información de medición de ruido, Informe DFZ-2021-70-XIII-NE.

4º Que, la letra e) del artículo 3º de la LO-SMA faculta a esta Superintendencia a requerir a los sujetos sometidos a su fiscalización, la información y datos que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones, concediendo a los requeridos un plazo razonable y proporcional, considerando las circunstancias que rodean la producción de dicha información, su volumen, la complejidad de su generación o producción y la ubicación geográfica del proyecto, entre otras consideraciones."

5º Que, para efectos del presente procedimiento se procederá a requerir de información y, en ese contexto, se estima prudente otorgar de oficio la ampliación de plazo para la respuesta del mismo. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la LO-SMA, que establece que en todo lo no previsto por dicha ley, se aplicará supletoriamente la Ley Nº 19.880. Por su parte, el artículo 26 de la Ley Nº 19.880 dispone que la Administración, salvo disposición en contrario, podrá conceder, de oficio o a petición de los interesados, una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

6º Que, mediante Memorándum D.S.C. Nº171/2021 de fecha 15 de febrero de 2021, se procedió a designar a Felipe García Huneeus como Fiscal Instructor titular del presente procedimiento administrativo sancionatorio, y a Jalme Jeldres García como Fiscal Instructor suplente.

7º Que mediante Res. Ex. SMA Nº 144 / Rol MP-006-2021, de 26 de enero de 2021, esta Superintendencia decretó medidas provisionales pre- procedimentales, con fines exclusivamente cautelares, antes del inicio del procedimiento administrativo sancionatorio las cuales son reproducidas en el resuelvo pertinente."

8º Que, la antedicha Res. Ex. SMA Nº 144 fue notificada personalmente al titular, con fecha 28 de enero de 2021."

9º Que, a juicio de este Fiscal Instructor, no procede renovar las medidas provisionales pre-procedimentales ya antedichas, ya que estas fueron ordenadas a la inmobiliaria del proyecto, toda vez que esta Superintendencia ha sostenido que a quien corresponde ejecutar e implementar estas medidas corresponde al administrador de la fuente emisora que en este caso corresponde a EBCO S.A."

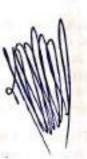
109 Que, atendido lo anterior, se solicitará en el resuelvo correspondiente, ordenar medidas provisionales procedimentales a EBCO S.A. las cuales serán en los mismos términos ya reseñados en la Res. Ex. SMA Nº 144 / Rol MP-006-2021."



3. EFECTOS NEGATIVOS:

Se indican acá los efectos que ha producido la infracción.

Se han generado, al menos, molestias en la población circundante por el ruido generado por motivo de la infracción con fecha Enero 2021.



N° Identificador	1	Números correlativos (1,2, 3, 4,)	
		rrera acústica: Consiste en una barrera con un material cuya densidad o LO Kg/m2, la cual se debe instalar lo más cerca posible de la fuente par	
	con r	cierros acústicos: Considera la elaboración de una construcción que e nurallas tipo sándwich con acero de 2 mm en ambas caras, mater dico, y núcleo de lana de vidrio de 50 mm de espesor y 32 Kg/m3 de den	rial anticorrosi
, 131		nel de acero interior debe ser perforado en un 60%.	
	carac núcle perin	uerta acústica: Se basa en la construcción de una puerta acústica tip terísticas similares al encierro acústico. Esto es, ambas caras de acen o de 50 mm de espesor y densidad superficial de 32 Kg/m³. Esta debe netral estructural y pomeles que soporten el peso de esta.	o de 2 mm, co tener un mare
		elosía acústica: Corresponden a un conjunto de celosías acústicas para la	parte inferior d
	la pu	erta, construida con acero galvanizado. Ienciador tipo Splitter: Los silenciadores tipo Splitter se utilizan a la sali	da de ductos d
		y similares, para evitar la propagación del ruido emitidos por esos.	
	□ Te	ermopanel: Corresponden, en la generalidad, a vidrios dobles que provee	n una reducció
	sono	ra de Rw = 26 dB. Se destaca el hecho que estos deben contar con un mont erre hermético de la habitación.	aje que permita
Acciones Marque una de las siguientes medida(s) implementar para reducir el ruida. Si dese marcar más de una, realizar en tabl	elect	imitador acústico: Son equipos electrónicos que se incluyen dentro roacústica, y que, valga la redundancia, permiten limitar el nivel de poteno ra el sistema en su totalidad.	de la cadena cia acústica que
siguiente.	con refle	ecubrimiento con material de absorción de paredes, piso o techumbre: El r material alslante de ruido es una medida que está orientada en evita xiones de las ondas de sonido. Esta medida debe ser instalada en secto a riesgo de deterioro y Debe pasar por un tratamiento contra incendios. I ma que se espera por medio de esta medida es de 2 dBA. Los materiales n as espumas acústicas de poliestireno y la lana mineral.	r que existan res donde no La aténuación
	equi	eubicación de equipos o maquinaria generadora de ruido: Realizar la reub pos o maquinaria, desplazando el instrumento emisor de ruido a un sec re superaciones al D.S. N°38/2011 en receptores cercanos.	icación de los tor donde no
	gene	ambio en la actividad: Realizar el cambio de la actividad productiva, por re emisión de ruidos molestos. raslado o cierre de la unidad fiscalizable: Realizar el cambio de ubicación de	
	el cie	erre definitivo del establecimiento actividades en el sector.	

	Otras medidas (indicar todas las otras medida mplementarán antes de la medición final de pre- acústicos con material reciclado de obra, fabricado resistente a la humedad + 50mm de lana mineral	sión sonora): Se implementarán blombo dos con terciado de 15mm con film fenóli Alslanglass R-122 cubierta con un
100	polietileno negro de 0,20mm de espesor. Medida	s 1,20 x 2,40
- 2115		
		and the second
		and the state of t
#1		ia iii
*		
4		
		**
- CALLED AND AND AND AND AND AND AND AND AND AN		1.4
- 202000	and the second second second	
1		
	the first own or other facts of the contract	
11121131		
	and the reserve of the second	
Commence of the latest and the lates	Market Conception of the Parket	to the state of the state of
The second		4
osto Estimado Neto (\$)	Water Control of the	
idique los costos asociados a la acción	\$2.500.000 + IVA	
eleccionada para su Implementación		
compra de materiales, implementación, restaciones de servicio, etc).		7.3
Constitution of the second second	Boletas y/o facturas de compra de materi	ales (obligatorio).
		on de la financia de la constante de la consta
1	Boletas y/o facturas de pago de prestació	n de servicios.
Medios de Verificación		
Marque una a varias de las siguientes	□ Fotografías fechadas y georreferenciadas	ilustrativas del antes y después de la
opciones que permitirán acreditar la	ejecución de la acción (obligatorio).	
efectiva ejecución de la acción.	Fichas o informes técnicos (en caso de ma	rcar "Otra" este medio de verificación
	es obligatorio).	
13		and the second of the second of
100	La market na market	10.00
	6.96. CS CSC 16.	
Comentarios	Ver Anexos 2 y 4	The second second second
Indique acá cualquier otro aspecto que sea	70	A solution EDCO E-UE -
relevante de consideror. Además, referencie	Ver archivo "2109 Estudio de Impacto	ACUSTICO EBCO Edificio
acá las anexas presentados junto al	Bustamante".	1 mm
Programa de Cumplimiento.		1////////

N° Identificador	2	Números correlativos (1,2, 3, 4,)	1000
		rera acústica: Consiste en una barrera con un material cuya densidad de	he ser
		or a los 10 Kg/m2, la cual se debe instalar lo más cerca posible de la fuen	
	efectiv		
	De		
		ierros acústicos: Considera la elaboración de una construcción que encie urallas tipo sándwich con acero de 2 mm en ambas caras, material antico	
	100000000000000000000000000000000000000	ico, y núcleo de lana de vidrio de 50 mm de espesor y 32 Kg/m3 de densi	
		icial. El panel de acero interior debe ser perforado en un 60%.	
		THE CONTRACTOR OF THE CONTRACT	182000
	-	erta acústica: Se basa en la construcción de una puerta acústica tipo sánd	
	100 September 2	erísticas similares al encierro acústico. Esto es, ambas caras de acero de 2	
	THE PARTY OF THE P	o de 50 mm de espesor y densidad superficial de 32 Kg/m ³ . Esta debe tene	er un marco
		etral estructural y pomeles que soporten el peso de esta. losía acústica: Corresponden a un conjunto de celosías acústicas para la pa	arte Inferior
	Calculation of the last	osia acustica: Corresponden a un conjunto de celosias acusticas para la po puerta, construída con acero galvanizado.	arte injerior
	to the land	enciador tipo Splitter: Los silenciadores tipo Splitter se utilizan a la salida o	de ductos de
	toward .	similares, para evitar la propagación del ruido emitidos por esos.	
	THE RESERVE TO SERVE THE PARTY OF THE PARTY	rmopanel: Corresponden, en la generalidad, a vidrios dobles que proveen	
		ción sonora de Rw = 26 dB. Se destaca el hecho que estos deben contar co ermita un cierre hermético de la habitación.	in un montaj
Acciones	. 40	erinta dil cici i e il cinicato de la nassacioni	1 74
Marque una de las siguientes medida(s Implementar para reducir el ruido. Si de	100	nitador acústico: Son equipos electrónicos que se incluyen dentro de la cac	The state of the s
morcar más de una, realizar en to	bla electr	oacústica, y que, valga la redundancia, permiten limitar el nivel de potenci	ia acústica
siguiente.	due 8	enera el sistema en su totalidad.	
	Re	cubrimiento con material de absorción de paredes, piso o techumbre: El	
	recub	rimiento con material aislante de ruido es una medida que está orientada o	en evitar
THE CAN ALTERNATION IN	F 100 CO	xistan reflexiones de las ondas de sonido. Esta medida debe ser instalada e	
A STATE OF THE STATE OF THE STATE OF	1,000,000,000	e no exista riesgo de deterioro y Debe pasar por un tratamiento contra ince ación máxima que se espera por medio de esta medida es de 2 dBA. Los ma	
		itilizados son las espumas acústicas de poliestireno y la lana mineral.	ateriales
Oliver and the second s		ubicación de equipos o maquinaria generadora de ruido: Realizar la reubica	
Marie Company of the Except of		os o maquinaria, desplazando el Instrumento emisor de ruido a un sector d e superaciones al D.S. N°38/2011 en receptores cercanos.	onge no
The state of the s	1000		100
		mbio en la actividad: Realizar el cambio de la actividad productiva, por otra	que no
		re emisión de ruidos molestos.	أوالم والمساورين
State of the state		aslado o cierre de la unidad fiscalizable: Realizar el cambio de ubicación de l ierre definitivo del establecimiento actividades en el sector.	a actividad
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	70.70		
	01	tras medidas (indicar todas las otras medidas que usted considere necesaria:	s y que se
The surface of the	imple	ementarán antes de la medición final de presión sonora):	
Water Town P. Stern		Marca	

Costo Estimado Neto (\$) Indique las castas asociados a la acción seleccionada para su implementación (compra de materiales, implementación, prestaciones de servicio, etc).

Sin Costo

Medios de Verificación

Morque una o varias de las siguientes opciones que permitirán acreditar la efectiva ejecución de la acción.

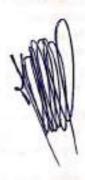
- ⊠ Boletas y/o facturas de compra de materiales (obligatorio).
- Boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios.
- Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción (obligatorio).
- ☐ Fichas o informes técnicos (en caso de marcar "Otra" este medio de verificación es obligatorio).

Comentarios

Indique acá cualquier atro aspecto que sea relevante de considerar. Además, referencie acá los anexos presentados Junto al Programa de Cumplimiento.

Ver Anexos 2 y 4

Ver archivo "2109 Estudio de Impacto Acústico EBCO Edificio Bustamante".



N° Identificador	3 Números correlativos (1,2, 3, 4,)
N Identificador	
	Barrera acústica: Consiste en una barrera con un material cuya densidad debe ser superior a los 10 Kg/m2, la cual se debe instalar lo más cerca posible de la fuente para ser
	efectiva.
	Encierros acústicos: Considera la elaboración de una construcción que encierre la fuente,
	con murallas tipo sándwich con acero de 2 mm en ambas caras, material anticorrosivo
Car led	alquidico, y núcleo de lana de vidrio de 50 mm de espesor y 32 Kg/m3 de densidad
	superficial. El panel de acero interior debe ser perforado en un 60%.
	Puerta acústica: Se basa en la construcción de una puerta acústica tipo sándwich, de
	características similares al encierro acústico. Esto es, ambas caras de acero de 2 mm, con
ETA	núcleo de 50 mm de espesor y densidad superficial de 32 Kg/m³. Esta debe tener un marco.
	perimetral estructural y pomeles que soporten el peso de esta.
	Celosía acústica: Corresponden a un conjunto de celosías acústicas para la parte inferior
	de la puerta, construida con acero galvanizado.
	Silenciador tipo Splitter: Los silenciadores tipo Splitter se utilizan a la salida de ductos de
	aire, y similares, para evitar la propagación del ruido emitidos por esos.
TO THE PARTY OF TH	Termopanel: Corresponden, en la generalidad, a vidrios dobles que proveen una
	reducción sonora de Rw = 26 dB. Se destaca el hecho que estos deben contar con un montaje
	que permita un cierre hermético de la habitación.
Acciones	Limitador acústico: Son equipos electrónicos que se incluyen dentro de la cadena
Marque una de las siguientes medida(s) a implementar para reducir el ruido. Si desea	
marcar más de una, realizar en tabla	
siguiente.	Recubrimiento con material de absorción de paredes, piso o techumbre: El
No. of the second	recubrimiento con material alslante de ruido es una medida que está orientada en evitar
	que existan reflexiones de las ondas de sonido. Esta medida debe ser instalada en sectores
	donde no exista riesgo de deterioro y Debe pasar por un tratamiento contra incendios. La
IN COLUMN TO A STATE OF	atenuación máxima que se espera por medio de esta medida es de 2 dBA. Los materiales
	más utilizados son las espumas acústicas de poliestireno y la lana mineral.
70.00	Reubicación de equipos o maquinaria generadora de ruido: Realizar la reubicación de los
Water and the state of	equipos o maquinaria, desplazando el instrumento emisor de ruido a un sector donde no
	genere superaciones al D.S. N'38/2011 en receptores cercanos.
	Cambio en la actividad: Realizar el cambio de la actividad productiva, por otra que no
	genere emisión de ruidos molestos.
A Committee of the Comm	Traslado o cierre de la unidad fiscalizable: Realizar el cambio de ubicación de la actividad
	o el cierre definitivo del establecimiento actividades en el sector.
100	
State of the state	Now well
The state of the s	W/W///
	(1)
	2////// /
	YWW

Otras medidas (Indicar todas las otras medidas que usted considere necesarias y que se implementarán antes de la medición final de presión sonora): Sellado de vanos (puertas, ventanas, agujeros, etc.) con paneles acústicos en departamentos donde se instalará el taller de corte y todo otro departamento que se encuentre con actividades propias de terminaciones finas, a decir: picado de antepechos de terrazas; limpieza interior; instalación de porcelanato; montaje de ascensor; compactación de radieres; tabiquería; tratamiento de fachada; instalación de ventanas; montaje y desmontaje de andamios; y, terminaciones varias, en las cuales se haga uso de dispositivos como sierras circulares, esmeriles angulares, pistolas de impacto, cinceladores, demoledores, sopladores, aspiradoras, compactadoras y revolvedores. El estándar mínimo para cumplir es que en cada vano exterior se instalen paneles de madera. OSB de al menos 15 mm de espesor. En igual sentido, en aquellos departamentos más avanzados en sus terminaciones, el cierre con iguales ventanas termopanel o material análogo instalado para las futuras entregas del proyecto durante la jornada de trabajo, con el propósito de contener y disminuir los ruidos al interior de los departamentos en etapa de terminaciones.

Costo Estimado Neto (\$) Indique los costos asociados a la acción \$1.500.000 + IVA seleccionada para su implementación (compra de materiales, implementación, prestaciones de servicio, etc). ⊠Boletas y/o facturas de compra de materiales (obligatorio). Boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios. Medios de Verificación ⊠ Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la Marque una o varias de las siguientes ejecución de la acción (obligatorio). opciones que permitirán acreditar la Fichas o informes técnicos (en caso de marcar "Otra" este medio de verificación efectiva ejecución de la acción. es obligatorio). Esta medida estará implementada a partir del día 01/05/2021. Comentarios Ver Anexos 2 y 4 Indique acá cualquier atra aspecto que sea Ver archivo "2109 Estudio de Impacto Acústico EBCO Edificio relevante de considerar. Además, referencie acá los anexos presentados junto al Programa de Cumplimiento. Bustamante".

N° Identificador	4	Números correlativos (1,2, 3, 4,)	
* 1	Bar	rrera acústica: Consiste en una barrera con un material cuya densidad	debe ser
	hannel	or a los 10 Kg/m2, la cual se debe instalar lo más cerca posible de la fu	
	efection	/a.	
	П-		
- 4 100		cierros acústicos: Considera la elaboración de una construcción que en	
		iurallas tipo sándwich con acero de 2 mm en ambas caras, material ant lico, y núcleo de lana de vidrio de 50 mm de espesor y 32 Kg/m3 de de	
		ficial. El panel de acero interior debe ser perforado en un 60%.	nsided ,
	Super	ncial. El panel de acelo interior debe sel periordo en un vovo	
		erta acústica: Se basa en la construcción de una puerta acústica tipo sá	
		terísticas similares al encierro acústico. Esto es, ambas caras de acero d	
		o de 50 mm de espesor y densidad superficial de 32 Kg/m³. Esta debe to	ener un marco
		netral estructural y pomeles que soporten el peso de esta.	
	Name of the last	elosía acústica: Corresponden a un conjunto de celosías acústicas para la	parte inferior
	100000000000000000000000000000000000000	puerta, construida con acero galvanizado.	
	- I bear	lenciador tipo Splitter: Los silenciadores tipo Splitter se utilizan a la salid	la de ductos de
	aire,	y similares, para evitar la propagación del ruido emitidos por esos.	. 5
	□ To	ermopanel: Corresponden, en la generalidad, a vidrios dobles que prove	en una
	redu	cción sonora de Rw = 26 dB. Se destaca el hecho que estos deben contar	con un montaj
	que	permita un cierre hermético de la habitación.	7
	la.	imitador acústico: Son equipos electrónicos que se incluyen dentro de la	cadena
Acciones	1	troacústica, y que, valga la redundancia, permiten limitar el nivel de pote	
Marque una de las siguientes medida(s) o implementar para reducir el ruido. Si desec	que	genera el sistema en su totalidad.	
marcor más de una, realizar en table	2		
siguiente.		ecubrimiento con material de absorción de paredes, piso o techumbre: E	
	recu	brimiento con material aislante de ruldo es una medida que está orientad existan reflexiones de las ondas de sonido. Esta medida debe ser instalad	a en evitar
		de no exista riesgo de deterioro y Debe pasar por un tratamiento contra in	
	aten	uación máxima que se espera por medio de esta medida es de 2 dBA. Los	
	más	utilizados son las espumas acústicas de polietileno y la lana mineral.	
	E.	Reubicación de equipos o maquinaria generadora de ruido: Realizar la reub	olcación de los
The second second	egu	ipos o maquinaria, desplazando el instrumento emisor de ruido a un secto	r donde no
	gen	ere superaciones al D.S. N°38/2011 en receptores cercanos.	
ACCESS OF THE SERVICE	le.	Cambio en la actividad: Realizar el cambio de la actividad productiva, por o	tra que no
		ere emisión de ruidos molestos.	ara que no
and the same		Traslado o cierre de la unidad fiscalizable: Realizar el cambio de ubicación d	le la actividad
	oel	cierre definitivo del establecimiento actividades en el sector.	- A
4.7		Λ	1/4
	1	/ Miles	7
	1	MIMIL	# 20
0,1		9///////	
The state of the s	50	WWW	1 1 1 2
1	6	700	

	Otras medidas (indicar todas las otras medidas que usted considere neces mplementarán antes de la medición final de presión sonora): El proceso de mediante camión mixer estacionario, se realiza en el acceso a camiones de la obsus muros con lana de vidrio para aumentar considerablemente la absorción y as de niveles de ruido.	hormig rayse re	ona
A CALL STOCKED	de niveles de ruido.		
A Astronomy		97 ×	•
		-	
*710467000			
E H De Higafrancia		7	
			-
	to be seen that the Paris of Street of Street or Street		13
			-
120 1 100 20		200	4
* T T T T T T T T T T T T T T T T T T T	The state of the s	0.0	+
	Many or state of the same to be a supplied to the same of the same	. E	+
		. 5	
		4	* (
- 200			1
	The state of the s		+0
		* 1	
	The state of the s	- 10 B	+ 4
	The property of the control of the second se		
		12.	- 1
The second second second		-	-
	and the state of t	12	
Costo Estimado Neto (\$) Indique las castas asociados a la acción seleccionado para su implementación (campra de materiales, implementación, prestaciones de servicio, etc).	\$3.000.000 + IVA		
	Boletas y/o facturas de compra de materiales (obligatorio).		, ,
11.00	Boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios.		
Medios de Verificación Marque una a varias de las siguientes opciones que permitirán acreditar la efectiva ejecución de la acción.	Fotografias fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y despu ejecución de la acción (obligatorio).		
	Fichas o informes técnicos (en caso de marcar "Otra" este medio de ve es obligatorio).	rincacio	
Comentarios Indique acá cualquier otro aspecto que sea relevante de considerar. Además, referencie	Ver Anexos 2 y 4		
acá los anexos presentados junto al Programo de Cumplimiento.	Ver archivo "2109 Estudio de Impacto Acústico EBCO Edificio Bustamante".		

Números correlativos (1,2, 3, 4,		
Barrera acústica: Consiste en una barrera con un material cuya densidad debe superior a los 10 Kg/m², la cual se debe instalar lo más cerca posible de la fuente pefectiva. Encierros acústicos: Considera la elaboración de una construcción que encierre con murallas tipo sándwich con acero de 2 mm en ambas caras, material anticorro alquídico, y núcleo de lana de vidrio de 50 mm de espesor y 32 Kg/m³ de densidad superficial. El panel de acero interior debe ser perforado en un 60%. Puerta acústica: Se basa en la construcción de una puerta acústica tipo sándwic características similares al encierro acústico. Esto es, ambas caras de acero de 2 mm núcleo de 50 mm de espesor y densidad superficial de 32 Kg/m³. Esta debe tener u perimetral estructural y pomeles que soporten el peso de esta. Colosia acústica: Corresponden a un conjunto de celosías acústicas para la parte de la puerta, construída con acero galvanizado. Silenciador tipo Splitter: Los silenciadores tipo Splitter se utilizan a la salida de dalre, y similares, para evitar la propagación del ruido emitidos por esos. Acciones Accio		
Barrera acústica: Consiste en una barrera con un material cuya densidad debe superior a los 10 Kg/m2, la cual se debe instalar lo más cerca posible de la fuente sefectiva. Encierros acústicos: Considera la elaboración de una construcción que encierre con muralias tipo sándwich con acero de 2 mm en ambas caras, material anticorro alquidico, y núcleo de lana de vidrio de 50 mm de espesor y 32 Kg/m3 de densidad superficial. El panel de acero interior debe ser perforado en un 60%. Puerta acústica: Se basa en la construcción de una puerta acústica tipo sándwic características similares al encierro acústico. Esto es, ambas caras de acero de 2 mm núcleo de 50 mm de espesor y densidad superficial de 32 Kg/m². Esta debe tener u perimetral estructural y pomeles que soporten el peso de esta. □ Celosia acústica: Corresponden a un conjunto de celosías acústicas para la parte de la puerta, construida con acero galvanizado. □ Silenciador tipo Splitter: Los silenciadores tipo Splitter se utilizan a la salida de da lare, y similares, para evitar la propagación del ruido emitidos por esos. Termopanel: Corresponden, en la generalidad, a vidrios dobles que proveen un reducción sonora de Rw = 26 dB. Se destaca el hecho que estos deben contar con u que permita un cierre hermético de la habitación. Limitador acústico: Son equipos electrónicos que se incluyen dentro de la caden electroacústica, y que, valga la redundancia, permiten limitar el nivel de potencia a que genera el sistema en su totalidad. Recubrimiento con material alsante de ruido es una medida que está orientada en que existan reflexiones de las ondas de sondio. Esta medida debe ser instalada en si donde no exista riesgo de deterioro y Debe pasar por un tratamiento contra incend atenuación máxima que se espera por medio de esta medida de de ser di dal. Recubricación de equipos o maquinaria generadora de ruido: Realizar la reubicacie equipos o maquinaria, desplazando el instrumento emisor de ruido a un sector don genere superaciones al D.S. N°38/201	1-17	
superior a los 10 Kg/m2, la cual se debe instalar lo más cerca posible de la fuente se efectiva. Encierros acústicos: Considera la elaboración de una construcción que encierre con murallas tipo sándwich con acero de 2 mm en ambas caras, material anticorro alquídico, y núcleo de lana de vidrio de 50 mm de espesor y 32 Kg/m3 de densidad superficial. El panel de acero interior debe ser perforado en un 60%. Puerta acústica: Se basa en la construcción de una puerta acústica tipo sándwic características similares al encierro acústico. Esto es, ambas caras de acero de 2 mi núcleo de 50 mm de espesor y densidad superficial de 32 Kg/m³. Esta debe tener u perimetral estructural y pomeles que soporten el peso de esta. Celosia acústica: Corresponden a un conjunto de celosías acústicas para la parte de la puerta, construida con acero galvanizado. Silenciador tipo Splitter: Los silenciadores tipo Splitter se utilizan a la salida de alre, y similares, para evitar la propagación del ruido emitidos por esos. Termopanel: Corresponden, en la generalidad, a vidrios dobles que proveen un reducción sonora de Rw = 26 dB. Se destaca el hecho que estos deben contar con u que permita un cierre hermético de la habitación. Limitador acústico: Son equipos electrónicos que se incluyen dentro de la caden electroacústica, y que, valga la redundancia, permiten limitar el nivel de potencia a que genera el sistema en su totalidad. Recubrimiento con material de absorción de paredes, piso o techumbre: El recubrimiento con material de absorción de paredes, piso o techumbre: El recubrimiento con material de absorción de esta medida debe ser instalada en su donde no exista riesgo de deterioro y Debe pasar por un tratamiento contra incend atenuación máxima que se espera por medio de esta medida es de 2 dBA. Los mate más utilizados son las espuras acústicas de poliestireno y la lana mineral. Reubicación de equipos o maquinaria, desplazando el instrumento emisor de ruido a un sector don genere superaciones al D.S. N*38/2011 en receptore	uya densidad debe se	r
efectiva. Encierros acústicos: Considera la elaboración de una construcción que encierre con murallas tipo sándwich con acero de 2 mm en ambas caras, material anticorro alquídico, y núcleo de lana de vidrio de 50 mm de espesor y 32 Kg/m3 de densidad superficial. El panel de acero interior debe ser perforado en un 60%. Puerta acústica: Se basa en la construcción de una puerta acústica tipo sándwic características similares al encierro acústico. Esto es, ambas caras de acero de 2 mi núcleo de 50 mm de espesor y densidad superficial de 32 Kg/m³. Esta debe tener u perimetral estructural y pomeles que soporten el peso de esta. Celosía acústica: Corresponden a un conjunto de celosías acústicas para la parte de la puerta, construida con acero galvanizado. Silenciador tipo Splitter: Los silenciadores tipo Splitter se utilizan a la salida de da aire, y similares, para evitar la propagación del ruido emitidos por esos. Termopanel: Corresponden, en la generalidad, a vidrios dobles que proveen un reducción sonora de Rw = 26 dB. Se destaca el hecho que estos deben contar con u que permita un cierre hermético de la habitación. Limitador acústico: Son equipos electrónicos que se incluyen dentro de la caden electroacústica, y que, valga la redundancia, permiten limitar el nivel de potencia a que genera el sistema en su totalidad. Recubrimiento con material de absorción de paredes, piso o techumbre: El recubrimiento con material de absorción de paredes, piso o techumbre: El recubrimiento con material de absorción de esta medida ede ser instalada en que existan reflexiones de las ondas de sonido. Esta medida debe ser instalada en que existan reflexiones de las ondas de sonido. Esta medida ede ces instalada en que existan reflexiones de las ondas de sonido. Esta medida esto esta órientada en que existan reflexiones de las ondas de sonido. Esta medida esto esta orientada en que existan reflexiones de las ondas de sonido. Esta medida esto esta orientada en que existan reflexiones de las ondas de sonido. Esta medida esto esta	osible de la fuente pa	ıra
Con muralias tipo sándwich con acero de 2 mm en ambas caras, material anticorro alguidico, y núcleo de lana de vidrio de 50 mm de espesor y 32 Kg/m3 de densidad superficial. El panel de acero interior debe ser perforado en un 60%. Puerta acústica: Se basa en la construcción de una puerta acústica tipo sándwic caracteristicas similares al encierro acústico. Esto es, ambas caras de acero de 2 m núcleo de 50 mm de espesor y densidad superficial de 32 Kg/m³. Esta debe tener u perimetral estructural y pomeles que soporten el peso de esta. Celosía acústica: Corresponden a un conjunto de celosías acústicas para la parte de la puerta, construida con acero galvanizado. Silenciador tipo Splitter: Los silenciadores tipo Splitter se utilizan a la salida de da aire, y similares, para evitar la propagación del ruido emitidos por esos. Termopanel: Corresponden, en la generalidad, a vidrios dobles que proveen un reducción sonora de Rw = 26 dB. Se destaca el hecho que estos deben contar con u que permita un cierre hermético de la habitación. Limitador acústico: Son equipos electrónicos que se incluyen dentro de la caden electroacústica, y que, valga la redundancia, permiten limitar el nivel de potencia a que genera el sistema en su totalidad. Recubrimiento con material alsiante de ruido es una medida que está orientada en se donde no exista riesgo de deterioro y Debe pasar por un tratamiento contra incend atenuación máxima que se espera por medio de esta medida es de 2 dBA. Los mate más utilizados son las espumas acústicas de poliestireno y la lana mineral. Reubicación de equipos o maquinaria generadora de ruido: Realizar la reubicacle equipos o maquinaria, desplazando el instrumento emisor de ruido a un sector don genere superaciones al D.S. N*38/2011 en receptores cercanos.		2000
Con muralias tipo sándwich con acero de 2 mm en ambas caras, material anticorro alguidico, y núcleo de lana de vidrio de 50 mm de espesor y 32 Kg/m3 de densidad superficial. El panel de acero interior debe ser perforado en un 60%. Puerta acústica: Se basa en la construcción de una puerta acústica tipo sándwic caracteristicas similares al encierro acústico. Esto es, ambas caras de acero de 2 m núcleo de 50 mm de espesor y densidad superficial de 32 Kg/m³. Esta debe tener u perimetral estructural y pomeles que soporten el peso de esta. Celosía acústica: Corresponden a un conjunto de celosías acústicas para la parte de la puerta, construida con acero galvanizado. Silenciador tipo Splitter: Los silenciadores tipo Splitter se utilizan a la salida de da aire, y similares, para evitar la propagación del ruido emitidos por esos. Termopanel: Corresponden, en la generalidad, a vidrios dobles que proveen un reducción sonora de Rw = 26 dB. Se destaca el hecho que estos deben contar con u que permita un cierre hermético de la habitación. Limitador acústico: Son equipos electrónicos que se incluyen dentro de la caden electroacústica, y que, valga la redundancia, permiten limitar el nivel de potencia a que genera el sistema en su totalidad. Recubrimiento con material alsiante de ruido es una medida que está orientada en se donde no exista riesgo de deterioro y Debe pasar por un tratamiento contra incend atenuación máxima que se espera por medio de esta medida es de 2 dBA. Los mate más utilizados son las espumas acústicas de poliestireno y la lana mineral. Reubicación de equipos o maquinaria generadora de ruido: Realizar la reubicacle equipos o maquinaria, desplazando el instrumento emisor de ruido a un sector don genere superaciones al D.S. N*38/2011 en receptores cercanos.	200	
alquídico, y núcleo de lana de vidrio de 50 mm de espesor y 32 Kg/m3 de densidad superficial. El panel de acero interior debe ser perforado en un 60%. Puerta acústica: Se basa en la construcción de una puerta acústica tipo sándwic características similares al encierro acústico. Esto es, ambas caras de acero de 2 minúcleo de 50 mm de espesor y densidad superficial de 32 Kg/m³. Esta debe tener u perimetral estructural y pomeles que soporten el peso de esta. Celosía acústica: Corresponden a un conjunto de celosías acústicas para la parte de la puerta, construida con acero galvanizado. Silenclador tipo Splitter: Los silenciadores tipo Splitter se utilizan a la salida de e alre, y similares, para evitar la propagación del ruido emitidos por esos. Termopanel: Corresponden, en la generalidad, a vidrios dobles que proveen un individad de una, realizar en tobio siguiente. Celosía acústico: Corresponden, en la generalidad, a vidrios dobles que proveen un reducción sonora de Rw = 26 dB. Se destaca el hecho que estos deben contar con un que permita un cierre hermético de la habitación. Limitador acústico: Son equipos electrónicos que se incluyen dentro de la caden electroacústica, y que, valga la redundancia, permiten limitar el nivel de potencia a que genera el sistema en su totalidad. Recubrimiento con material de absorción de paredes, piso o techumbre: El recubrimiento con material alsiante de ruido es una medida que está orientada en que existan reflexiones de las ondas de sonido. Esta medida debe ser instalada en a donde no exista riesgo de deterioro y Debe pasar por un tratamiento contra incend atenuación máxima que se espera por medio de esta medida es de 2 dBA. Los matemás utilizados son las espumas acústicas de poliestireno y la lana mineral. Reubicación de equipos o maquinaria generadora de ruido: Realizar la reubicacia equipos o maquinaria, desplazando el instrumento emisor de ruido a un sector don genere superaciones al D.S. N*38/2011 en receptores cercanos.		
superficial. El panel de acero interior debe ser perforado en un 60%. Puerta acústica: Se basa en la construcción de una puerta acústica tipo sándwice características similares al encierro acústico. Esto es, ambas caras de acero de 2 minúcleo de 50 mm de espesor y densidad superficial de 32 Kg/m³. Esta debe tener un perimetral estructural y pomeles que soporten el peso de esta. Celosía acústica: Corresponden a un conjunto de celosías acústicas para la parte de la puerta, construida con acero galvanizado. Silenciador tipo Splitter: Los silenciadores tipo Splitter se utilizan a la salida de da alre, y similares, para evitar la propagación del ruido emitidos por esos. Termopanel: Corresponden, en la generalidad, a vidrios dobles que proveen un reducción sonora de Rw = 26 dB. Se destaca el hecho que estos deben contar con un que permita un cierre hermético de la habitación. Limitador acústico: Son equipos electrónicos que se incluyen dentro de la caden electroacústica, y que, valga la redundancia, permiten limitar el nivel de potencia a que genera el sistema en su totalidad. Recubrimiento con material de absorción de paredes, piso o techumbre: El recubrimiento con material aislante de ruido es una medida que está orientada en que existan reflexiones de las ondas de sonido. Esta medida debe ser instalada en se donde no exista riesgo de deterioro y Debe pasar por un tratamiento contra incenda atenuación máxima que se espera por medio de esta medida es de 2 dBA. Los matemás utilizados son las espumas acústicas de poliestireno y la lana mineral. Reubicación de equipos o maquinaria generadora de ruido: Realizar la reubicacle equipos o maquinaria, desplazando el instrumento emisor de ruido a un sector don genere superaciones al D.S. N°38/2011 en receptores cercanos.		
□ Puerta acústica: Se basa en la construcción de una puerta acústica tipo sándwic características similares al encierro acústico. Esto es, ambas caras de acero de 2 mi núcleo de 50 mm de espesor y densidad superficial de 32 Kg/m³. Esta debe tener u perimetral estructural y pomeles que soporten el peso de esta. □ Celosía acústica: Corresponden a un conjunto de celosías acústicas para la parte de la puerta, construida con acero galvanizado. □ Silenciador tipo Splitter: Los silenciadores tipo Splitter se utilizan a la salida de a aire, y similares, para evitar la propagación del ruido emitidos por esos. □ Termopanel: Corresponden, en la generalidad, a vidrios dobles que proveen un reducción sonora de Rw = 26 dB. Se destaca el hecho que estos deben contar con u que permita un cierre hermético de la habitación. □ Limitador acústico: Son equipos electrónicos que se incluyen dentro de la caden electroacústica, y que, valga la redundancia, permiten limitar el nivel de potencia a que genera el sistema en su totalidad. □ Recubrimiento con material de absorción de paredes, piso o techumbre: El recubrimiento con material aislante de ruido es una medida que está orientada en que existan reflexiones de las ondas de sonido. Esta medida debe ser instalada en sidonde no exista riesgo de deterioro y Debe pasar por un tratamiento contra incendi atenuación máxima que se espera por medio de esta medida es de 2 dBA. Los mate más utilizados son las espumas acústicas de poliestireno y la lana mineral. □ Reubicación de equipos o maquinaria generadora de ruido: Realizar la reubicacle equipos o maquinaria, desplazando el instrumento emisor de ruido a un sector don genere superaciones al D.S. N*38/2011 en receptores cercanos.		+
características similares al encierro acústico. Esto es, ambas caras de acero de 2 mi núcleo de 50 mm de espesor y densidad superficial de 32 Kg/m³. Esta debe tener u perimetral estructural y pomeles que soporten el peso de esta. Celosía acústica: Corresponden a un conjunto de celosías acústicas para la parte de la puerta, construida con acero galvanizado. Silenciador tipo Splitter: Los silenciadores tipo Splitter se utilizan a la salida de aire, y similares, para evitar la propagación del ruido emitidos por esos. Termopanel: Corresponden, en la generalidad, a vidrios dobles que proveen un reducción sonora de Rw = 26 dB. Se destaca el hecho que estos deben contar con u que permita un cierre hermético de la habitación. Limitador acústico: Son equipos electrónicos que se incluyen dentro de la caden electroacústica, y que, valga la redundancia, permiten limitar el nivel de potencia a que genera el sistema en su totalidad. Recubrimiento con material de absorción de paredes, piso o techumbre: El recubrimiento con material aisiante de ruido es una medida que está orientada en que existan reflexiones de las ondas de sonido. Esta medida debe ser instalada en sidonde no exista riesgo de deterioro y Debe pasar por un tratamiento contra incenda atenuación máxima que se espera por medio de esta medida es de 2 dBA. Los matemás utilizados son las espumas acústicas de poliestireno y la lana mineral. Reubicación de equipos o maquinaria generadora de ruido: Realizar la reubicación de equipos o maquinaria, desplazando el instrumento emisor de ruido a un sector don genere superaciones al D.S. N°38/2011 en receptores cercanos.	1 60%.	
características similares al encierro acústico. Esto es, ambas caras de acero de 2 mi núcleo de 50 mm de espesor y densidad superficial de 32 Kg/m³. Esta debe tener u perimetral estructural y pomeles que soporten el peso de esta. Celosía acústica: Corresponden a un conjunto de celosías acústicas para la parte de la puerta, construida con acero galvanizado. Silenciador tipo Splitter: Los silenciadores tipo Splitter se utilizan a la salida de aire, y similares, para evitar la propagación del ruido emitidos por esos. Termopanel: Corresponden, en la generalidad, a vidrios dobles que proveen un reducción sonora de Rw = 26 dB. Se destaca el hecho que estos deben contar con u que permita un cierre hermético de la habitación. Limitador acústico: Son equipos electrónicos que se incluyen dentro de la caden electroacústica, y que, valga la redundancia, permiten limitar el nivel de potencia a que genera el sistema en su totalidad. Recubrimiento con material de absorción de paredes, piso o techumbre: El recubrimiento con material aisiante de ruido es una medida que está orientada en que existan reflexiones de las ondas de sonido. Esta medida debe ser instalada en sidonde no exista riesgo de deterioro y Debe pasar por un tratamiento contra incenda atenuación máxima que se espera por medio de esta medida es de 2 dBA. Los matemás utilizados son las espumas acústicas de poliestireno y la lana mineral. Reubicación de equipos o maquinaria generadora de ruido: Realizar la reubicación de equipos o maquinaria, desplazando el instrumento emisor de ruido a un sector don genere superaciones al D.S. N*38/2011 en receptores cercanos.	cústica tipo sándwich,	, d
núcleo de 50 mm de espesor y densidad superficial de 32 Kg/m³. Esta debe tener u perimetral estructural y pomeles que soporten el peso de esta. Celosía acústica: Corresponden a un conjunto de celosías acústicas para la parte de la puerta, construida con acero galvanizado. Silenciador tipo Splitter: Los silenciadores tipo Splitter se utilizan a la salida de a aire, y similares, para evitar la propagación del ruido emitidos por esos. Termopanel: Corresponden, en la generalidad, a vidrios dobles que proveen un reducción sonora de Rw = 26 dB. Se destaca el hecho que estos deben contar con u que permita un cierre hermético de la habitación. Limitador acústico: Son equipos electrónicos que se incluyen dentro de la caden electroacústica, y que, valga la redundancia, permiten limitar el nivel de potencia a que genera el sistema en su totalidad. Recubrimiento con material de absorción de paredes, piso o techumbre: El recubrimiento con material aislante de ruido es una medida que está orientada en que existan reflexiones de las ondas de sonido. Esta medida debe ser instalada en sonda de sonido. Esta medida debe ser instalada en sonda de sonido. Esta medida debe ser instalada en son de su sua medida que está orientada en que existan reflexiones de las ondas de sonido. Esta medida debe ser instalada en son de su sua medida esta de 2 dBA. Los matemás utilizados son las espumas acústicas de poliestireno y la lana mineral. Reubicación de equipos o maquinaria generadora de ruido: Realizar la reubicación de equipos o maquinaria, desplazando el instrumento emisor de ruido a un sector don genere superaciones al D.S. N°38/2011 en receptores cercanos.		
perimetral estructural y pomeles que soporten el peso de esta. Celosía acústica: Corresponden a un conjunto de celosías acústicas para la parte de la puerta, construida con acero galvanizado. Silenciador tipo Splitter: Los silenciadores tipo Splitter se utilizan a la salida de da la puerta (prince). Si desco marcor más de uno, realizar en todio siguientes medido(s) a implementar poro reducir el nuido. Si desco marcor más de uno, realizar en todio siguiente. Termopanel: Corresponden, en la generalidad, a vidrios dobles que proveen una reducción sonora de Rw = 26 dB. Se destaca el hecho que estos deben contar con un que permita un cierre hermético de la habitación. Limitador acústico: Son equipos electrónicos que se incluyen dentro de la caden electroacústica, y que, valga la redundancia, permiten limitar el nivel de potencia a que genera el sistema en su totalidad. Recubrimiento con material de absorción de paredes, piso o techumbre: El recubrimiento con material aislante de ruido es una medida que está orientada en se donde no exista riesgo de deterioro y Debe pasar por un tratamiento contra incendi atenuación máxima que se espera por medio de esta medida es de 2 dBA. Los matemás utilizados son las espumas acústicas de poliestireno y la lana mineral. Reubicación de equipos o maquinaria generadora de ruido: Realizar la reubicación equipos o maquinaria, desplazando el instrumento emisor de ruido a un sector don genere superaciones al D.S. N*38/2011 en receptores cercanos.		
Celosía acústica: Corresponden a un conjunto de celosías acústicas para la parte de la puerta, construida con acero galvanizado. Silenciador tipo Splitter: Los silenciadores tipo Splitter se utilizan a la salida de da la puerta propagación del ruido emitidos por esos. Termopanel: Corresponden, en la generalidad, a vidrios dobles que proveen un reducción sonora de Rw = 26 dB. Se destaca el hecho que estos deben contar con un que permita un cierre hermético de la habitación. Limitador acústico: Son equipos electrónicos que se incluyen dentro de la caden electroacústica, y que, valga la redundancia, permiten limitar el nivel de potencia a que genera el sistema en su totalidad. Recubrimiento con material de absorción de paredes, piso o techumbre: El recubrimiento con material aislante de ruido es una medida que está orientada en que existan reflexiones de las ondas de sonido. Esta medida debe ser instalada en si donde no exista riesgo de deterioro y Debe pasar por un tratamiento contra incendi atenuación máxima que se espera por medio de esta medida es de 2 dBA. Los matemás utilizados son las espumas acústicas de poliestireno y la lana mineral. Reubicación de equipos o maquinaria generadora de ruido: Realizar la reubicación equipos o maquinaria, desplazando el instrumento emisor de ruido a un sector don genere superaciones al D.S. N*38/2011 en receptores cercanos.		
Silenciador tipo Splitter: Los silenciadores tipo Splitter se utilizan a la salida de daire, y similares, para evitar la propagación del ruido emitidos por esos. Morque una de los siguientes medida(s) a implementar pora reducir el ruido. Si desea marcar más de una, realizar en toblo siguiente. Termopanel: Corresponden, en la generalidad, a vidrios dobles que proveen un reducción sonora de Rw = 26 dB. Se destaca el hecho que estos deben contar con un que permita un cierre hermético de la habitación. Limitador acústico: Son equipos electrónicos que se incluyen dentro de la caden electroacústica, y que, valga la redundancia, permiten limitar el nivel de potencia a que genera el sistema en su totalidad. Recubrimiento con material de absorción de paredes, piso o techumbre: El recubrimiento con material aislante de ruido es una medida que está orientada en que existan reflexiones de las ondas de sonido. Esta medida debe ser instalada en se donde no exista riesgo de deterioro y Debe pasar por un tratamiento contra incenda atenuación máxima que se espera por medio de esta medida es de 2 dBA. Los material un exista riesgo de deterioro y Debe pasar por un tratamiento contra incenda atenuación máxima que se espera por medio de esta medida es de 2 dBA. Los material su utilizados son las espumas acústicas de poliestireno y la lana mineral. Reubicación de equipos o maquinaria generadora de ruido: Realizar la reubicación equipos o maquinaria, desplazando el instrumento emisor de ruido a un sector don genere superaciones al D.S. N°38/2011 en receptores cercanos.		infe
aire, y similares, para evitar la propagación del ruido emitidos por esos. Acciones Morque uno de los siguientes medido(s) a implementar pora reducir el ruido. Si desea marcar más de uno, realizar en toblo siguiente. Limitador acústico: Son equipos electrónicos que se incluyen dentro de la caden electroacústica, y que, valga la redundancia, permiten limitar el nivel de potencia a que genera el sistema en su totalidad. Recubrimiento con material de absorción de paredes, piso o techumbre: El recubrimiento con material aislante de ruido es una medida que está orientada en que existan reflexiones de las ondas de sonido. Esta medida debe ser instalada en se donde no exista riesgo de deterioro y Debe pasar por un tratamiento contra incenda atenuación máxima que se espera por medio de esta medida es de 2 dBA. Los matemás utilizados son las espumas acústicas de poliestireno y la lana mineral. Reubicación de equipos o maquinaria generadora de ruido: Realizar la reubicación de quipos o maquinaria, desplazando el instrumento emisor de ruido a un sector don genere superaciones al D.S. N*38/2011 en receptores cercanos.		
Acciones Morque una de los siguientes medida(s) a implementar para reducir el nuido. Si desea marcar más de una, realizar en toblo siguiente. Limitador acústico: Son equipos electrónicos que se incluyen dentro de la caden electroacústica, y que, valga la redundancia, permiten limitar el nivel de potencia a que genera el sistema en su totalidad. Recubrimiento con material de absorción de paredes, piso o techumbre: El recubrimiento con material aislante de ruido es una medida que está orientada en que existan reflexiones de las ondas de sonido. Esta medida debe ser instalada en siguiente de cuido esta medida en electroacústica de contra reflexiones de las ondas de sonido. Esta medida debe ser instalada en siguiente de cuido esta medida en electroacústica de contra reflexiones de las ondas de sonido. Esta medida debe ser instalada en siguiente de cuido esta medida esta de 2 dBA. Los material atenuación máxima que se espera por medio de esta medida es de 2 dBA. Los material atenuación de equipos o maquinaria generadora de ruido: Realizar la reubicación de equipos o maquinaria, desplazando el instrumento emisor de ruido a un sector don genere superaciones al D.S. N*38/2011 en receptores cercanos.	tilizan a la salida de du	uct
Inglementar para reducir el nuito. Si desca marcar más de uno, realizar en totio siguiente. Termopanel: Corresponden, en la generalidad, a vidrios dobles que proveen un reducción sonora de Rw = 26 dB. Se destaca el hecho que estos deben contar con u que permita un cierre hermético de la habitación. Limitador acústico: Son equipos electrónicos que se incluyen dentro de la caden electroacústica, y que, valga la redundancia, permiten limitar el nivel de potencia a que genera el sistema en su totalidad. Recubrimiento con material de absorción de paredes, piso o techumbre: El recubrimiento con material aislante de ruido es una medida que está orientada en que existan reflexiones de las ondas de sonido. Esta medida debe ser instalada en se donde no exista riesgo de deterioro y Debe pasar por un tratamiento contra incenda atenuación máxima que se espera por medio de esta medida es de 2 dBA. Los matemás utilizados son las espumas acústicas de poliestireno y la lana mineral. Reubicación de equipos o maquinaria generadora de ruido: Realizar la reubicación de equipos o maquinaria, desplazando el instrumento emisor de ruido a un sector don genere superaciones al D.S. N*38/2011 en receptores cercanos.	por esos.	
reducción sonora de Rw = 26 dB. Se destaca el hecho que estos deben contar con u que permita un cierre hermético de la habitación. Limitador acústico: Son equipos electrónicos que se incluyen dentro de la caden electroacústica, y que, valga la redundancia, permiten limitar el nivel de potencia a que genera el sistema en su totalidad. Recubrimiento con material de absorción de paredes, piso o techumbre: El recubrimiento con material aislante de ruido es una medida que está orientada en que existan reflexiones de las ondas de sonido. Esta medida debe ser instalada en sidonde no exista riesgo de deterioro y Debe pasar por un tratamiento contra incendi atenuación máxima que se espera por medio de esta medida es de 2 dBA. Los materials utilizados son las espumas acústicas de poliestireno y la lana mineral. Reubicación de equipos o maquinaria generadora de ruido: Realizar la reubicación equipos o maquinaria, desplazando el instrumento emisor de ruido a un sector don genere superaciones al D.S. N*38/2011 en receptores cercanos.		
que permita un cierre hermético de la habitación. Limitador acústico: Son equipos electrónicos que se incluyen dentro de la caden electroacústica, y que, valga la redundancia, permiten limitar el nivel de potencia a que genera el sistema en su totalidad. Recubrimiento con material de absorción de paredes, piso o techumbre: El recubrimiento con material aislante de ruido es una medida que está orientada en que existan reflexiones de las ondas de sonido. Esta medida debe ser instalada en si donde no exista riesgo de deterioro y Debe pasar por un tratamiento contra incendi atenuación máxima que se espera por medio de esta medida es de 2 dBA. Los materials utilizados son las espumas acústicas de poliestireno y la lana mineral. Reubicación de equipos o maquinaria generadora de ruido: Realizar la reubicación equipos o maquinaria, desplazando el instrumento emisor de ruido a un sector don genere superaciones al D.S. N*38/2011 en receptores cercanos.		d
Limitador acústico: Son equipos electrónicos que se incluyen dentro de la caden electroacústica, y que, valga la redundancia, permiten limitar el nivel de potencia a que genera el sistema en su totalidad. Recubrimiento con material de absorción de paredes, piso o techumbre: El recubrimiento con material aislante de ruido es una medida que está orientada en que existan reflexiones de las ondas de sonido. Esta medida debe ser instalada en si donde no exista riesgo de deterioro y Debe pasar por un tratamiento contra incendi atenuación máxima que se espera por medio de esta medida es de 2 dBA. Los material de autilizados son las espumas acústicas de poliestireno y la lana mineral. Reubicación de equipos o maquinaria generadora de ruido: Realizar la reubicación de equipos o maquinaria, desplazando el instrumento emisor de ruido a un sector don genere superaciones al D.S. N*38/2011 en receptores cercanos.	s deben contar con un	m
electroacústica, y que, valga la redundancia, permiten limitar el nivel de potencia a que genera el sistema en su totalidad. Recubrimiento con material de absorción de paredes, piso o techumbre: El recubrimiento con material aisiante de ruido es una medida que está orientada en que existan reflexiones de las ondas de sonido. Esta medida debe ser instalada en si donde no exista riesgo de deterioro y Debe pasar por un tratamiento contra incenda atenuación máxima que se espera por medio de esta medida es de 2 dBA. Los materials utilizados son las espumas acústicas de poliestireno y la lana mineral. Reubicación de equipos o maquinaria generadora de ruido: Realizar la reubicación equipos o maquinaria, desplazando el instrumento emisor de ruido a un sector don genere superaciones al D.S. N*38/2011 en receptores cercanos.	*	
que genera el sistema en su totalidad. Recubrimiento con material de absorción de paredes, piso o techumbre: El recubrimiento con material aislante de ruido es una medida que está orientada en s que existan reflexiones de las ondas de sonido. Esta medida debe ser instalada en s donde no exista riesgo de deterioro y Debe pasar por un tratamiento contra incend atenuación máxima que se espera por medio de esta medida es de 2 dBA. Los materials utilizados son las espumas acústicas de poliestireno y la lana mineral. Reubicación de equipos o maquinaria generadora de ruido: Realizar la reubicación de equipos o maquinaria, desplazando el instrumento emisor de ruido a un sector don genere superaciones al D.S. N*38/2011 en receptores cercanos.		
Recubrimiento con material de absorción de paredes, piso o techumbre: El recubrimiento con material aislante de ruido es una medida que está orientada en que existan reflexiones de las ondas de sonido. Esta medida debe ser instalada en si donde no exista riesgo de deterioro y Debe pasar por un tratamiento contra incend atenuación máxima que se espera por medio de esta medida es de 2 dBA. Los mateimás utilizados son las espumas acústicas de poliestireno y la lana mineral. Reubicación de equipos o maquinaria generadora de ruido: Realizar la reubicación equipos o maquinaria, desplazando el instrumento emisor de ruido a un sector don genere superaciones al D.S. N*38/2011 en receptores cercanos.	el nivel de potencia acc	úst
recubrimiento con material aislante de ruido es una medida que está orientada en que existan reflexiones de las ondas de sonido. Esta medida debe ser instalada en s donde no exista riesgo de deterioro y Debe pasar por un tratamiento contra incend atenuación máxima que se espera por medio de esta medida es de 2 dBA. Los materias utilizados son las espumas acústicas de poliestireno y la lana mineral. Reubicación de equipos o maquinaria generadora de ruido: Realizar la reubicación de equipos o maquinaria, desplazando el instrumento emisor de ruido a un sector don genere superaciones al D.S. N*38/2011 en receptores cercanos.		
recubrimiento con material aislante de ruido es una medida que está orientada en que existan reflexiones de las ondas de sonido. Esta medida debe ser instalada en s donde no exista riesgo de deterioro y Debe pasar por un tratamiento contra incend atenuación máxima que se espera por medio de esta medida es de 2 dBA. Los mate más utilizados son las espumas acústicas de poliestireno y la lana mineral. Reubicación de equipos o maquinaria generadora de ruido: Realizar la reubicación de equipos o maquinaria, desplazando el instrumento emisor de ruido a un sector don genere superaciones al D.S. N*38/2011 en receptores cercanos.	o tachumbea: El	
que existan reflexiones de las ondas de sonido. Esta medida debe ser instalada en s donde no exista riesgo de deterioro y Debe pasar por un tratamiento contra incend atenuación máxima que se espera por medio de esta medida es de 2 dBA. Los mate más utilizados son las espumas acústicas de poliestireno y la lana mineral. Reubicación de equipos o maquinaria generadora de ruido: Realizar la reubicación equipos o maquinaria, desplazando el instrumento emisor de ruido a un sector don genere superaciones al D.S. N*38/2011 en receptores cercanos.		de
donde no exista riesgo de deterioro y Debe pasar por un tratamiento contra incend atenuación máxima que se espera por medio de esta medida es de 2 dBA. Los mate más utilizados son las espumas acústicas de poliestireno y la lana mineral. Reubicación de equipos o maquinaria generadora de ruido: Realizar la reubicación de equipos o maquinaria, desplazando el instrumento emisor de ruido a un sector don genere superaciones al D.S. N*38/2011 en receptores cercanos.	ebe ser instalada en se	cto
atenuación máxima que se espera por medio de esta medida es de 2 dBA. Los mate más utilizados son las espumas acústicas de poliestireno y la lana mineral. Reubicación de equipos o maquinaria generadora de ruido: Realizar la reubicación de equipos o maquinaria, desplazando el instrumento emisor de ruido a un sector don genere superaciones al D.S. N*38/2011 en receptores cercanos.	miento contra incendio	25.
Reubicación de equipos o maquinaria generadora de ruido: Realizar la reubicación de equipos o maquinaria, desplazando el instrumento emisor de ruido a un sector don genere superaciones al D.S. N*38/2011 en receptores cercanos.	es de 2 dBA. Los materi	ale
equipos o maquinaria, desplazando el instrumento emisor de ruido a un sector don genere superaciones al D.S. N*38/2011 en receptores cercanos.	ina mineral.	
equipos o maquinaria, desplazando el instrumento emisor de ruido a un sector don genere superaciones al D.S. N*38/2011 en receptores cercanos.	Realizar la reubicación	n di
genere superaciones al D.S. N*38/2011 en receptores cercanos.	ruldo a un sector donde	e n
	US BARRY	
Cambio en la actividad: Realizar el cambio de la actividad productiva, por otra di	***	
genere emisión de ruidos molestos.	oductiva, por otra que	e me

THE RESERVE THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED	Traslado o cierre de la unidad fiscalizable: Realizar el cambio de ubica el cierre definitivo del establecimiento actividades en el sector.	ción de la	activ	da
	Otras medidas (indicar todas las otras medidas que usted considere	necesaria	s y q	ue
	mplementarán antes de la medición final de presión sonora):			
		1		
* - 1 Table				
			5	
			-	
	No. of Section 1, 1985, and 1985, an		1	
		100	1	
	A second for the contract of t			
			11	
	All the state of t			
	Lawrence to the party of the same	- 35		
		-6		100
Costo Estimado Noto (\$)				
Costo Estimado Neto (\$)				
ndique las castas asociados a la acción eleccionada para su implementación	\$6.600.000 + IVA			THE RESERVE AND ADDRESS OF
ndique los costos asociados a la acción	\$6.600.000 + IVA			
ndique los costos asociados a la occión eleccionada para su implementación (compra de materiales, implementación,	\$6.600.000 + IVA Boletas y/o facturas de compra de materiales (obligatorio).			The state of the s
ndique las castas asociados a la acción eleccionada para su implementación (compra de materiales, implementación, prestaciones de servicio, etc).	\$6.600.000 + IVA			THE RESERVE AND ADDRESS OF THE PARTY AND ADDRE
ndique los costos asociados a la acción eleccionada para su implementación (compra de materiales, implementación, prestaciones de servicio, etc.). Medios de Verificación	\$6.600.000 + IVA Boletas y/o facturas de compra de materiales (obligatorio). Boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios.	después o	de la	The state of the s
ndique los costos asociados a la acción eleccionada para su implementación compra de materiales, implementación, prestaciones de servicio, etc.). Medios de Verificación Marque una a varias de las siguientes opciones que permitirán acreditor la	\$6.600.000 + IVA Boletas y/o facturas de compra de materiales (obligatorio). Boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios. Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y ejecución de la acción (obligatorio).			1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
ndique los costos asociados a la acción eleccionada para su implementación compra de materiales, implementación, prestaciones de servicio, etc.). Medios de Verificación Marque una a varios de los siguientes	\$6.600.000 + IVA Boletas y/o facturas de compra de materiales (obligatorio). Boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios. Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y ejecución de la acción (obligatorio). Fichas o informes técnicos (en caso de marcar "Otra" este medio			
ndique los costos asociados a la acción eleccionada para su implementación compra de materiales, implementación, prestaciones de servicio, etc.). Medios de Verificación Marque una a varias de las siguientes opciones que permitirán acreditor la	\$6.600.000 + IVA Boletas y/o facturas de compra de materiales (obligatorio). Boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios. Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y ejecución de la acción (obligatorio).			
ndique los costos asociados a la acción eleccionada para su implementación compra de materiales, implementación, prestaciones de servicio, etc.). Medios de Verificación Marque una a varias de las siguientes opciones que permitirán acreditor la	\$6.600.000 + IVA Boletas y/o facturas de compra de materiales (obligatorio). Boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios. Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y ejecución de la acción (obligatorio). Fichas o informes técnicos (en caso de marcar "Otra" este medio			
ndique los costos asociados a la actión eleccionada para su implementación (compra de materiales, implementación, prestaciones de servicio, etc.). Medios de Verificación Marque una a varias de las siguientes opciones que permitirán acreditor la efectiva ejecución de la acción. Comentarios	\$6.600.000 + IVA Boletas y/o facturas de compra de materiales (obligatorio). Boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios. Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y ejecución de la acción (obligatorio). Fichas o informes técnicos (en caso de marcar "Otra" este medio es obligatorio). Ver Anexos 2 y 4	de verific		
ndique los costos asociados a la actión eleccionada para su implementación compra de materiales, implementación, prestaciones de servicio, etc.). Medios de Verificación Marque una a varias de las siguientes opciones que permitirán acreditor la efectiva ejecución de la acción. Comentarios Indique acá cualquier atra aspecto que sea	\$6.600.000 + IVA Boletas y/o facturas de compra de materiales (obligatorio). Boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios. Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y ejecución de la acción (obligatorio). Fichas o informes técnicos (en caso de marcar "Otra" este medio es obligatorio). Ver Anexos 2 y 4	de verific		
ndique los costos asociados a la actión eleccionada para su implementación (compra de materiales, implementación, prestaciones de servicio, etc.). Medios de Verificación Marque una a varias de las siguientes opciones que permitirán acreditor la efectiva ejecución de la acción. Comentarios	\$6.600.000 + IVA Boletas y/o facturas de compra de materiales (obligatorio). Boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios. Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y ejecución de la acción (obligatorio). Fichas o informes técnicos (en caso de marcar "Otra" este medio es obligatorio).	de verific		

N° Identificador	6 Números correlativos (1,2, 3, 4,)	OB
N Identificador	Barrera acústica: Consiste en una barrera con un material cuya densidad del superior a los 10 Kg/m2, la cual se debe instalar lo más cerca posible de la fuen	be ser te para ser
	efectiva.	
March Control	Encierros acústicos: Considera la elaboración de una construcción que encie	rre la fuent
	con murallas tino sándwich con acero de 2 mm en ambas caras, material antico	rrosivo
	alquídico, y núcleo de lana de vidrio de 50 mm de espesor y 32 Kg/m3 de densid	dad
	superficial. El panel de acero interior debe ser perforado en un 60%.	
	Puerta acústica: Se basa en la construcción de una puerta acústica tipo sándo	wich, de
	essectorícticos cimilares al encierro acústico. Esto es, ambas caras de acero de Z	mm, con
	núcleo de 50 mm de espesor y densidad superficial de 32 Kg/m³. Esta debe tene	r un marco
	perimetral estructural y pomeles que soporten el peso de esta-	
	Celosia acústica: Corresponden a un conjunto de celosias acústicas para la pa	irte inferior
	de la puerta, construida con acero galvanizado.	200
	Silenciador tipo Splitter: Los silenciadores tipo Splitter se utilizan a la salida d	le ductos de
	aire, y similares, para evitar la propagación del ruido emitidos por esos.	
	Termopanel: Corresponden, en la generalidad, a vidrios dobles que proveen u	ına
MANUFACTURE CONTRACT	reducción sonora de Rw = 26 dB. Se destaca el hecho que estos deben contar con	un montaj
	que permita un cierre hermético de la habitación.	
Assistance	Limitador acústico: Son equipos electrónicos que se incluyen dentro de la cade	ena
Acciones Margue una de las siguientes medida(s) a	electroacústica, y que, valga la redundancia, permiten limitar el nivel de potencia	acústica
Implementar para reducir el ruido. Si desea	que genera el sistema en su totalidad.	
marcar más de una, realizar en tabla		*
siguiente.	Recubrimiento con material de absorción de paredes, piso o techumbre: El recubrimiento con material alslante de ruido es una medida que está orientada en	n évitar
	que existan reflexiones de las ondas de sonido. Esta medida debe ser instalada en	sectores
	donde no exista riesgo de deterioro y Debe pasar por un tratamiento contra incen	idios. La
and the second second	atenuación máxima que se espera por medio de esta medida es de 2 dBA. Los mat	teriales ·
	más utilizados son las espumas acústicas de poliestireno y la lana mineral.	
35 - 13	Reubicación de equipos o maquinaria generadora de ruido: Realizar la reubicac	ión de los
TOTAL NEW YORK	equipor o maguinaria, desplazando el instrumento emisor de ruido a un sector do	nde no
	genere superaciones al D.S. N'38/2011 en receptores cercanos.	1. 100
The office of the	Cambio en la actividad: Realizar el cambio de la actividad productiva, por otra q	que no
	The second state of second sec	P. 1. 1553
1	Tractado o cierro de la unidad fiscalizable: Realizar el cambio de ubicación de la	actividad .
	o el cierre definitivo del establecimiento actividades en el sector.	. '''
the state of the state of		
- 6 100	Λα.	
17/1	INIMA	0
ATT AND ADDRESS OF THE PARTY OF	3/1/////	
and the second second	7//////	
	\wav	

	impler del pe ruidos las me El con del rui el con	ras medidas (indicar todas las otras medidas que usted cons mentarán antes de la medición final de presión sonora): Se c ersonal de la obra acerca de los efectos negativos en nuestro s molestos, así como acerca de la correcta manera de impleme edidas mitigatorias propuestas en el presente programa de cu etenido de la capacitación/charlas incluirá, al menos (i) Sensib ido y principales fuentes del mismo en proyectos inmobiliarios etrol del ruido; (iii) Debida aplicación de las medidas de contro	apacitará interna al 10 entorno de la emisión entar todas y cada una mplimiento. ilización sobre los efec ; (ii) Buenas prácticas p	oog de de tos
	The second secon	o del plan de cumplimiento.	. 2. 9	
	Se rea	alizará una (1) charla mensual	(i)	
Charles .	1200	The same of the sa		
45	(gene	erar registro de charlas por prevencionita y anexar"	* 1	
-	100			. ,
200		many that the state of the stat		
A				٠,٠
(C. D.)				
Contract of the Contract of th				
-		The state of the s	- V.	
			*4	
12			*	
	1961			
N			20	
1	the state of the s			
180 00				3
1				1
-			0.5	
ALC: VI	LOCAL DESIGNATION OF THE PARTY		811	-
50	The same of the sa			

		100 m	
Costo Estimado Neto (\$) Indique los costos asociados a la acción deleccionada para su implementación (compra de materiales, implementación, prestaciones de servicio, etc.).	Sin Costo		
Medios de Verificación Marque una o varias de las siguientes apciones que permitirán acreditar la efectiva ejecución de la acción.	 ☑ Boletas y/o facturas de compra de materiales (obligatorio). ☐ Boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios. ☑ Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y despuejecución de la acción (obligatorio). ☑ Fichas o informes técnicos (en caso de marcar "Otra" este medio de vees obligatorio). 		11.5
Comentarios Indique acá cualquier otro aspecto que sea relevante de considerar. Además, referencie acá los anexos presentados junta al Programa de Cumplimiento.	Ver Anexos 2, 3 y 4 Ver archivo "2109 Estudio de Impacto Acústico EBCO Edificio Bustamante".		

N° Identificador	7	Números correlativos (1,2, 3, 4,)	
Acción y descripción de la Acción (Acción obligatorio).	La med (ETFA), estable acuerdo condici ETFA re criterio	ejecutadas todas las acciones de mitigación de ruido, se realizará una medición de acreditar el cumplimiento del D.S. N° 38/2011 del MMA. ición de ruidos deberá realizarse por una Entidad Técnica de Fiscalizacion debidamente autorizada por la Superintendencia, conforme a la cida en el D.S. N°38/2011 del MMA, desde el domicilio de los receptoro a la formulación de cargos, en el mismo horario en que constó la infracones. En caso de no ser posible acceder a la ubicación de dichos receptor elizará la medición en un punto equivalente a la ubicación del receptor, des establecidos en el D.S. N°38/2011 del MMA. o de no ajustarse a lo dispuesto a lo recién descrito la medición no será vá	ión Ambien metodolo es sensibles cción y mism res, la empre e acuerdo a l
Plazo de Ejecución de la acción Marque una de las siguientes occiones.	□ 2 n	nes a partir de la aprobación del Programa de Cumplimiento neses a partir de la aprobación del Programa de Cumplimiento neses a partir de la aprobación del Programa de Cumplimiento	
Costo Estimado Neto (\$) Indique los asociados a la implementación de la acción (compra de materiales, Implementación, prestaciones de servicio, etc).	74.5	00.000	
Medios de Verificación.		orte final contempla el respectivo Informe de medición de presión sonora, as de prestación y servicio o trabajo, boletas y/o facturas que acrediten el c ción.	
Comentarios.	realiza autori SMA). la res reque Más a empr Estad dicha	so de que ninguna ETFA pudiera ejecutar dicha medición por falta de capaciar con alguna empresa acreditada por el Instituto Nacional de Normaliza izada por algún organismo de la administración del Estado (Res. Ex. N°10. Dicho impedimento deberá ser evidenciado e informado a la Superintende puesta escrita de las ETFA respecto de su falta de capacidad para preserido (Res. Ex. N° 127/2019 de la SMA, o aquella que la reemplace). Saún, si para realizar la mencionada medición no es posible contar con una esa acreditada por el INN y/o autorizada por algún Organismo de la Admillo, se deberá realizar la medición con una empresa con experiencia en la actividad, siempre y cuando dicha circunstancia sea acreditada e in rintendencia.	ción (INN) y, 24/2017 de, ncia, median tar el servic ETFA o algur inistración de realización de



N° Identificador	8	Números correlativos (1,2, 3, 4,)				
Acción y descripción de la Acción (Acción obligatoria).	Amblen	en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Media nte. Para dar cumplimiento a dicha carga, se entregará la clave para acceder al sistema isma resolución que aprueba dicho programa. Debiendo cargar el programa en el plazo				
	5.5 20 20 20 20 20 20 20	as hábiles contados desde la notificación de la resolución que apruebe el Programa d miento, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la SM/				
Plazo de Ejecución de la acción.	W 7 7 7 8 6 6 7 7 7 7 8 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9	nábiles contados desde la notificación de la resolución que aprueba el Programa de miento.				
Costo Estimado Neto (\$).	Sin costo.					
Medios de Verificación.		ción no requiere un reporte o medio de verificación específico, ya que una vez ingresado orte final, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital de				
Comentarios.	Por o exclus impler en cas los mo portal dicha siguie	ción a los indicadores de cumplimiento y medios de verificación asociados a está nueva, por su naturaleza, no requiere un reporte o medio de verificación específico. tra parte, como impedimentos eventuales, se contemplarán aquellos problemas ivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se mente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna carga de la información. Por tanto, o de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, especificando otivos técnicos por los cuales no fue posible cargar el Programa de Cumplimiento en el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite situación. La entrega del Programa de Cumplimiento se realizará a más tardar al día nte hábil al vencimiento del plazo correspondiente, en la Oficina de Partes de la intendencia del Medio Ambiente.				

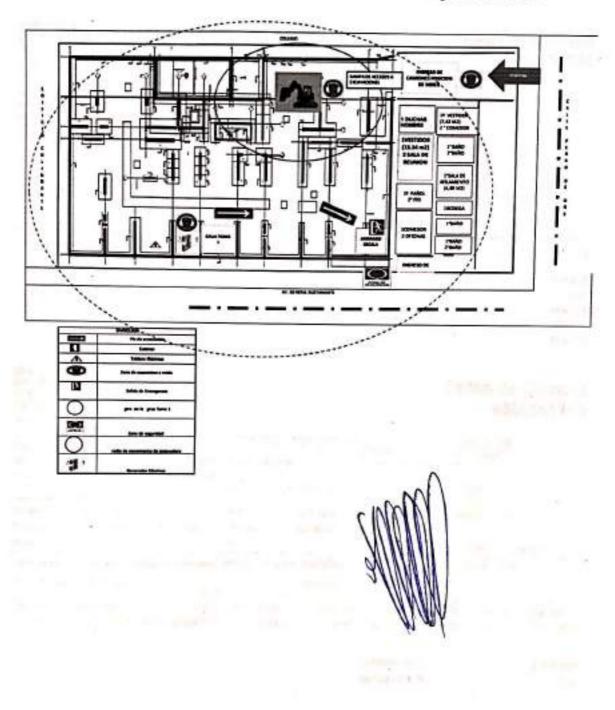


N° Identificador	9	Números correlativos (1,2, 3, 4,)
Acción y descripción de la Acción (Acción obligatorió).	todos	r en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte fin los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las accion rendidas en el PdC, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/20 SMA.
Plazo de Ejecución de la acción.	10 día	as hábiles contados desde la fecha de ejecución de la medición final obligatoria.
Costo Estimado Neto (\$).	Sin co	osto.
Medios de Verificación.		acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, ya que una vez ingresa porte final, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital
Comentarios.	que i (ii) corre docu error (iii)	Impedimentos: se considerarán como tales, los problemas exclusivamente técnico de pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes; Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, en electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar imentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación; y Acción alternativa: en caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios icación será a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.
	100	REPRESENTANTE

HAUNIOVAENWENAT. EGCO S.A.

10

ANEXO 1: Plano de Ubicación de Maquinarias



ANEXO 2 Boletas y Facturas de Compra



Orden de Compra 4500551048

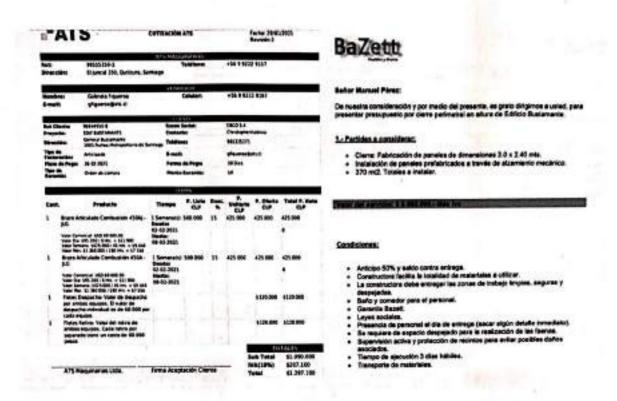
EBCO S.A.	facturación 76.525.290-3 la 2450 Santago, Providencia	GIRO: FONO.	CONSTRUCCIÓN		Fecha Juoves 28 de Enero 2021							
Datos del	proveedor	127	Control of	The Arthur	and reduced	a winds	acres on to	N. V. den a				
Nombre	EASY RETAIL SA		Rut	: 76568680-1	Vendedo	EDMUN	DO CACERS	ES				
Direccion	: VICUNA MACKENNA 6100 - LA	V	Teléfono	229019957-2290	19963							
Cadad	REGION METROPOLITANA - C	Chile	Fax			-	Código : 10	025198				
Grupo de C	go : 60 dias C/Entrega (Prove ompra : IB2 P. QUIROZ (STGO)	1933-10	92. States (40.00)	Responsable	PAUL	NA QUIROZ	*(11.1 (#U)450	30				
	ompra : IB2 P. QUIROZ (STGO)	Position					D-14 W	T-141 FT B				
Pos Materi		27	Imputación s-8674 ot 03-02	Cantidad		Precio Unit.	Deto. %	Total /CLP				
Pos Materi	ompra : IB2 P. QUIROZ (STGO) al Descripción	72	Service Visit	Cantidad 14,000	ROL	Precio Unit. 16 357 53	-	141				
Pos Materi	ompra : IB2 P. QUIROZ (STGO) al Descripción	172	Service Visit	Cantidad 14,000	ROL Subtotal I	Precio Unit. 10 357 50	-	144,928				
Pos Materi	ompra : IB2 P. QUIROZ (STGO) al Descripción	127	Service Visit	Cantidad 14,000	ROL	Precio Unit. 10 357 50	-	141				
Pos Materi	ompra : IB2 P. QUIROZ (STGO) al Descripción	172	Service Visit	Cantidad 14,000	ROL Subtotal I	Precio Unit. 10 357 00 Neto	-	144,928				
Pos Materi	ompra : IB2 P. QUIROZ (STGO) al Descripción	22	Service Visit	Cantidad 14,000	ROL Subtotal P Descuento Total N	Precio Unit. 10 357 00 Neto	-	144.92				



Orden de Compra 4500551213

Datos de facturación EBCO S.A., 76.525.290-3 Av. Sta. Maria 2450 Santiago, Providencia	GIRO: FONO	N	Fecha Viernes 29 de Enero 2021							
Datos del proveedor Nombre : IMPERIAL SA Dirección : SANTA ROSA 7850 - LA GRU Ciudad : SANTIAGO - Chile	ANJA	Rut Teléfono Fax	: 76821330-5 : 222399700	Vendedor	95	O FLORES	003471			
0.000		DOMESTO FO	CICIO BURTANIAN	TE LINSTAL AC	YOU DE EARNE	E DE OTOS				
Cond. de pago : 60 días C/Entrega (Prov Grupo de Compra : 182 P. QUIROZ (STGO)	or and the	PROTECTOED	Responsable	100000	A QUIROZ	NS-PILO105				
	or and the	Imputación		PAULIN		Deto. %	Total /CLP			
Grupo de Compra : IB2 P, QUIROZ (STGO)			Responsable	PAULIN	A QUIROZ	AVTO D				

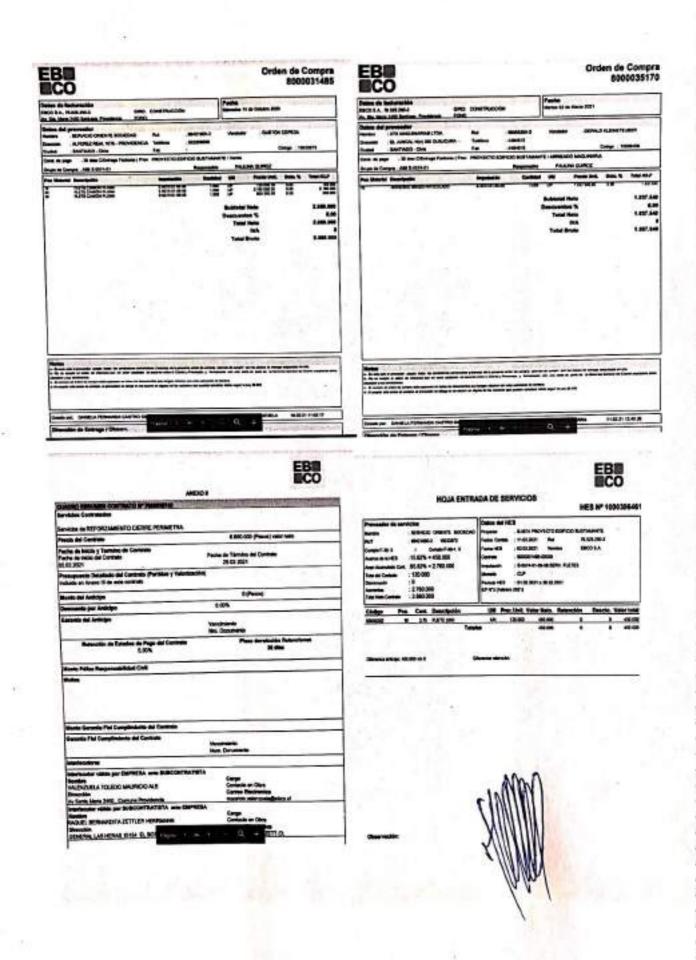


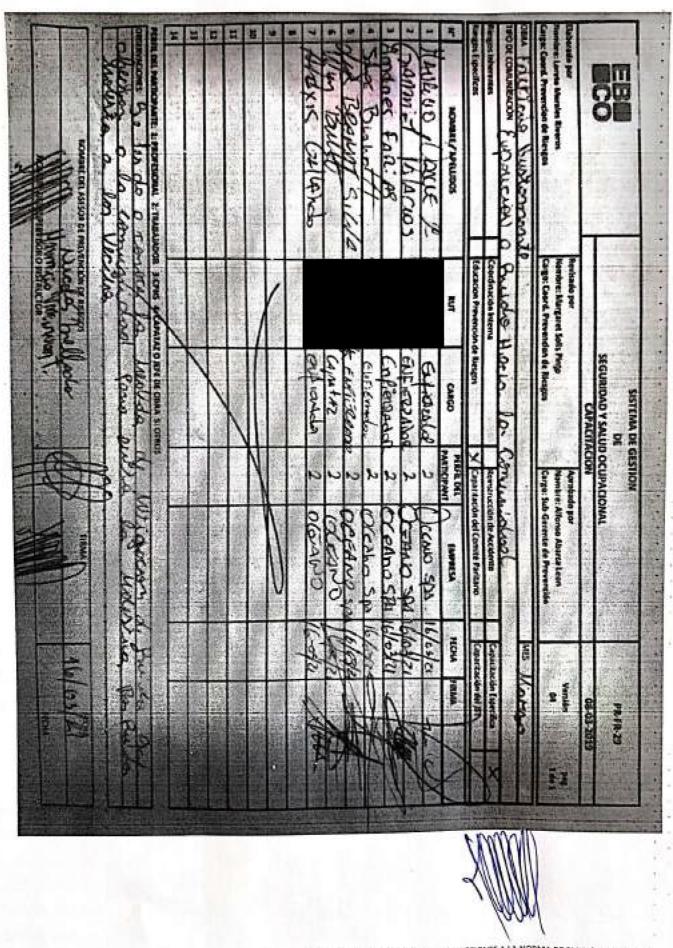










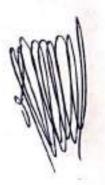


ANEXO 3: Matriz de Control y Gestión del Ruido

							COM	THAC	TORA	IRCO	100	KOO I	NUSTA	-	m.								
			ATRI	DE A	NUC	CIÓN	DE W	REPOR	406	MITK	ACIÓ	m PA	MA	TIME	ADES	DMC	OM	018	uno	9			
Vadanie.	die	Activistics																					
And Car de Allegación	1	41	40	40	45	401	Act 7	Act B	Act 9	Acx 10	4ct 11	45 12	401	Acs 14	40	Art 15	42. 17	40	Act 19	Act 20	Act 11	Act 12	Act 13
MAI	10		篇	1	100	100	20	100	ŘŠ	NI.	0	100	85	20	M	W	iii	iii	III	篇	80	m	靈
MAS.	100		100	1		iii	43	100	200	100	題	Š.	18	Г		B	1	Г	10	9	100	1	П
UM)	Т	Г	Г		100	Г	Т	Т	Г	П	Г	Г	Г			Г	胡	Т	Г	Г	Г		П
UMA.		Г	Г	Т		Т	1	Т		Т		Т	Г			T	祕	Г	100	Г			П
uus	Т		Г	Т	T	T			Г	Г	Г	Г	T	Т		T	藤	Г	施	Г			П
W	Т		Г				Т	133	Г		100	Г	Т	Т		Т	Г		in	100	100	100	П
MACT	T				T	Т					Г	Т	Т		Г	Τ			Г		Г		П
MAR	3	8	1	Г		T	18	4	前	46	10		lá	18	8	0				語	要	50	20
MVS	20		Γ	Т	T	Т		100	Г		0		Г	Т		Г	Г	Г	Г	Г			13
MND	Τ		Τ	Т	T	T	T	200			100			Т		T			8	Г	Г		П
WWII	Т	T	Τ	Т	I		100				Г		Ħ				8						
MW12	1	I	Ι	Ι		Τ			Τ		Γ			Ι									
MMS3	1		Ι	Ι		Ι	1		Ι		L	17											
MM1+	1	1	1	1		1	1				1	1											
MATE	1	1	1	1	1	1	1												L	L	L		Ц
WVIE	1	1	1	1		1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	L	L	L				
MENT	1	1	1	4	1	1	1	1		1	1	1	1	+	1	Ļ	-	L			66		
MV31	-	100	1	-		1	2	3 8	1	1	4	18	1	-	-	100	-	22	100	100	100	100	态
UMIS	-	O P		1		4	4			+	-	-	+	1	-	+	+	+	-	-		-	Н
MUCO		1	- 1:	- 1	- 1	- 1		- 10	88	1	- 811	11											

	ACTIVIDADES DE LA DBRA
Art 1	Demotorores meaves
Act 2	Scareceres .
41.3	Montaja y decimontaja da grúpo torna
Act. 4	Compactación y nivelación de terrene
An 5	Confession de enferseduras
No 6	material de de de martines
41,7	Descarga de hormigones
An 8	Bombas de Normiganies
Art. F	Värste de hermigeras
Act. 10	Alesado da Porreigoras
Act 11	Jos de Setoreres
4et 12	funtaries de elementos y descenachado de juntas de hormigonado
40.57	Mortaja y desmortaja de andemics
No 24	Cargo y descargo de correctes
in 18	Descript de deseches
kx 16	Demoksion de elementes exiledos
kt 17	Comfección e metalleción de estructuras metallicas
er 18	Matalian de tab-quet y cieño de vese certón
41 13	Corte de atematrica
et 20	Pulsas de elementos merallicas
us 21	Proces our compressions
et 22	Publish de superficies, publishes de piso de madera, ballicias, hom
a B	Nonzeciali.

	MEDIDAS D	E MITIGACIÓN	
MM1	Capacitación del personal	MM11	Uso de montacarga o grúa torre para transporte y descarg
MM2	Uso de equipos en buen estado	MM12	Uso de hormigón autocompactante
MM3	Preparación de enfierraduras fuera de obra	MMLS	Uso de puente de adherencia
MM4	Prelabricado fuera de obra	MM14	Uso de moldajes de buena calidad y en buen estado
MMS	Uso de guillotinas o tijeras	MMIS	Uso de vibradores con cabeza recubierta con goma
MM6	Apartallamiento del área	MM16	Evitar contacto de sonda del vibrador con enfierraduras
MM7	Realizar faena en sector cerrado con buena ventilación	MM17	Privilegiar uso de motor eléctrico
MMB	Manificar horano de la faena	MMIS	instalación de barrera acústica perimetral
MMG	Informar faenas ruidosas a vecinos	MM19	Evitar camiones estacionados fuera de la obra
NAME OF	Liberación de equipos en la obra	MM20	Insonorización y/o aislación del equipo



ANEXO 4: Fotos

